



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 6

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUESTA A PUNTO DE LAS LINEAS DE COLECTIVOS 333-407-437-
707 CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Año 2022 - 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas
Bloque Frente de Todos

6 de Febrero del 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

Las constantes demandas de vecinas y vecinos de nuestra ciudad respecto del Transporte Público y el estado de sus unidades;

Considerando:

Que numerosos vecinos han acercado a este bloque varios reclamos debido al mal estado y mantenimiento de ciertas líneas de colectivos y el malestar generado al viajar en ellas;

Que es trascendental brindar comodidad y calidad a los pasajeros que se ven afectados por el servicio de transporte de pasajeros;

Que las vecinas y vecinos acercaron a este bloque una preocupación particular por las unidades de las líneas 333-407-437-707 ya que manifiestan que en las mismas los asientos están muy deteriorados y en muchos casos se quedan a mitad de camino, haciéndolos moverse a otra unidad y así afectando en muchos casos los horarios de llegada a sus trabajos y otras responsabilidades; es necesario brindar comodidad y calidad a los pasajeros que se ven afectados por el servicio de las líneas 333-407-437-707;

Que siempre se debe apuntar a mejorar la calidad del servicio y tornar más eficiente su gestión, mediante la corrección de aquellas disfunciones, de forma tal de brindar una acabada satisfacción a los reales requisitos de las quejas vecinales;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Año 2022 - 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas

Que es de suma importancia mejorar la calidad de los servicios siendo obligación de la empresa mantener las instalaciones y vehículos en buen estado de conservación e higiene;

Que es deber y obligación de este municipio proporcionar soluciones a estos reiterados reclamos vecinales y garantizar el correcto servicio de transporte urbano de pasajeros en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda exija la puesta punto las líneas de colectivo 333-407-437-707 cumpliendo con la normativa vigente.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el departamento Ejecutivo a través del área correspondiente realice la revisión técnica de las unidades en todas las líneas de colectivos, para garantizar su correcto funcionamiento.

Artículo 3º: De forma.


Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


VIC. MATEO BARTOLONI
CONCEJAL FRENTE DE TODOS
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 23 FEB 2023 ☆

Hora... 11:43hs. =

RECIBIDO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Ref.: Expte. N° 006: HCD: 2023

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Planificación Urbana, Sustentabilidad y Ambiente .-

SAN ISIDRO, 22 de febrero de 2023.-

PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro